

EL DISTRITO

SEMENARIO POLÍTICO.

Puntos de suscripción.

AÑO I.

En Lluarca.—Dirección y Administración calle de la Zapatería número 2.
— Toda la correspondencia dirijase al Director.
ANUNCIOS, á precios convencionales.—COMUNICADOS, á peseta la línea.

Precios de suscripción.

En Lluarca. Un trimestre, 1,50 ptas. Un semestre, 2,50 ptas. Un año, 5,00 ptas.
En la Península. Un trimestre, 2,00 ptas. Un semestre, 3,50 ptas. Un año, 6,00 ptas.

LUARCA 13 DE NOVIEMBRE DE 1890.

UN CONSEJO.

La situación política de nuestra provincia ha sido bosquejada en artículos anteriores de EL DISTRITO, y hemos dicho lo que todo el mundo sabe; que se advierte una gran confusión entre los diferentes elementos que tienen fuerza ó representación en el principado.

En Asturias no existe la división racional y lógica entre las diferentes agrupaciones. Debiera haber dos partidos monárquicos, el uno conservador y el otro liberal, divididos no por el conojo y los odios personales, sino por las creencias ó las opiniones de los hombres de cada uno de ellos. Sin embargo no sucede así y debemos declarar que no echamos la culpa de esta anomalía á determinadas individualidades, porque son pecadores casi todas en mayor ó menor grado, siquiera la responsabilidad en gran parte corresponda por su iniciativa é influencia al Sr. Pidal.

El ex-ministro de Fomento del Sr. Cánovas conserva sin duda sus antiguos resentimientos con los amigos del Sr. Conde de Toreno, y aunque estos son conservadores, los repudia y persigue como si estuvieran en armas y en abierta rebelión contra su jefe, hasta el punto de que, deseando hacer un escarmiento, casi los trata como el Sultán de Marruecos á las kabilas insurrectas.

En esta guerra civil del partido conservador asturiano, el Sr. Pidal no utiliza en primera línea sus huestes ultramontanas, sino que echa mano de los *suizos* del partido liberal que tiene á su devoción. Estos *suizos*, que con ligeras excepciones lo mismo sirven al Sr. Pidal que servirán mañana á otro político, cualquiera que tenga mas pujanza que el jefe de las honradas masas carlistas, se encargan del exterminio de la falanje torenista, al mismo tiempo que, obedientes á las órdenes del diputado por Villaviciosa, inferen profunda herida á sus hermanos del partido liberal, que se mantienen en su campo fieles á los principios de su escuela, sin mezclarse en los antagonismos del partido conservador.

Nadie nos negará que esto es lo que sucede actualmente, y que se ha impreso en las relaciones de los partidos asturianos la nota de la violencia y de la guerra sin cuartel. Muerto prematuramente el ilustre Conde de Toreno, sus amigos no repuestos aun de la pérdida que sufrieron, se ven acometidos con fiereza por los carlistas de ayer, advenedizos al partido conservador, sin que entre las voces de venganza deje el Sr. Pidal oír sus exhortaciones á la paz y á la clemencia.

Triste es este cuadro para el partido que dirige el Sr. Cánovas del Castillo; pero las tintas mas sombrías son las que dibujan á esos mal llamados liberales, cuyo papel semeja el de ciertos personajes repugnantes del drama.

Es menester concluir con tal estado de cosas; es menester trazar á la política asturiana una órbita de acción que salga de los estrechos y repugnantes moldes de las pasiones menudas y de los sentimientos inferiores. Al deseo

de molestar á una persona á esa guerra pequeña originada por divisiones intestinas precisa sustituir con un amplio horizonte iluminado por los grandes y nobles ideales que persiguen los partidos modernos. Las rivalidades entre los políticos, los propósitos de aniquilamiento abrigados por los unos contra los otros, son obra impropia de caracteres grandes y á nada bueno conducirán jamás para la provincia y para la patria.

Quisiéramos que el Sr. Pidal nos siguiera en nuestras indicaciones. Imagínese por un momento en el ocaso de su vida, cuando la blanca ceniza sustituye al fuego y al ardor juveniles, cuando en la conciencia se pesan los actos de una vida próxima á extinguirse. Figúrese el Sr. Pidal que la estela de su existencia política no traza mas que el camino de triunfos ó desgracias conseguidas y que se traducen en quitar y poner Ayuntamientos, en ensalzar ó derribar caciques, para elevar otros de su devoción, y seguramente la satisfacción no embargará su ánimo. Figúrese por el contrario que ha consagrado sus afanes, sus estudios y sus vigiliias al progreso de la tierra que lo vio nacer, fomentando sus intereses materiales y morales, figúrese que con los medios que el Gobierno puso en sus manos, ha conseguido el bienestar de numerosas familias y que procurando la felicidad de la nación, la ha sacado de la atonía y de la pobreza en que la encontrara, y entonces sentirá los goces inherentes al bien producido en vez de sentir el acicate del remordimiento; no se apagará á su vista el resplandor de la esperanza, sino que dirá como el poeta, veo luz, mucha luz.

He aquí el consejo que damos al Sr. Pidal. Si los aduladores é histriones que rodean de continuo á los poderosos les señalan el camino de la venganza, abandone de una vez á esas gentes y como espíritu superior levántese, sobre esa atmósfera impura, en que jamás se han recogido laureles. Atienda nuestro consejo y deje á esos liberales aventureros, que se venden á su influencia como se venderían al demonio, si con él tropezaran y mas les digra. No ponga obstáculo á que se organicen los partidos liberal y conservador en Asturias, partidos que luchen por las ideas y por el progreso en lucha noble, en competencia y emulación iguales porque con ello nada ha de perder. Su figura se destacará en el partido conservador como el jefe caracterizado y único, sin que amengüen su prestigio ni autoridad las organizaciones políticas que tenga en frente.

Del chismoso é insignificante hormigüeo político que los liberales y conservadores del Sr. Pidal traen y llevan como si vivieran en cueva de brujas, ningun tema sacará el eloquente tribuno para dar pasto á su imaginación meridional. Del choque con las ideas de un partido democrático bien organizado, que brinde á su contrincante con discusiones en que la ciencia y el estudio del adversario sirven siempre de estímulo, brota la luz, y en esta controversia veríamos al Sr. Pidal procurando eclipsar á sus rivales; no veríamos en él al político de bajo vuelo, sino al hombre de grandes concepciones que busca al propio

tiempo que el predominio de sus ideas y la supremacía de sus facultades y de su personalidad, el bien de la patria que es el fin primordial de todo político noble.

Medite el Sr. Pidal nuestro consejo. Medite bien y conteste despues á su conciencia, si es preferible al ojeo del adversario, el estudio de los graves problemas políticos y sociales cuya acertada solución significaría la prosperidad de pais.

DIVISION DEL CONCEJO DE GRADO EN SECCIONES ELECTORALES.

La Junta municipal del censo de Grado formó el ante-proyecto de division del concejo, de materia que los electores pudieran emitir sus sufragios con la facilidad que recomienda la ley; pero la Junta Provincial, desechando el ante-proyecto aprobado por la Municipal, aceptó la division que propuso el vocal D. Pedro Alvarez Cueva, cuyos defectos son tantos y de tanta monta, que su autor y sus patrocinadores parece que se inspiraron en el deseo de privar indirectamente del derecho de sufragio á una gran parte de los electores de Grado.

En el ante-proyecto que la Junta municipal elevó á la provincial estaba dividido el concejo en las secciones ó colegios siguientes:

- 1.º Grado, que comprendía la parroquia de este nombre la de Cabruñana y San Juan.
- 2.º Pereda, compuesto de las parroquias de Fresno, Pereda, Rodiles y Rañeces.
- 3.º Bayo, con la parroquia de este nombre y las de Sama, Coalla y Rubiano.
- 4.º Bascones, compuesto de la parroquia de este nombre Berciú, Santa Maria de Grado y Gurullés.
- 5.º La Mata, que comprendía la parroquia de este nombre y las de Peñafior y Castañedo.
- 6.º Santianes, compuesto de la parroquia de este nombre y las de Ambás, Sorribas, Bigaña y Villandas.
- 7.º Las Villas, compuesto de la parroquia de este nombre y las de Villamarin, Restello y Tolinas.

En la division aprobada por la Junta provincial aparecen los colegios siguientes:

Grado, Castañedo, La Mata, San Martin de Gurullés, Coalla, Sorribas y Restello. La Junta provincial eliminó del colegio de Grado tal como lo habia formado la municipal la parroquia de Cabruñana y ocho barrios de la de San Juan, inscribiendo á sus electores en el colegio de Castañedo. Dichos electores para votar en este colegio, tienen que pasar por Grado y de consiguiente mejor estaban inscritos en este.

La parroquia del Fresno corresponde al colegio de Castañedo y los electores de ella antes de llegar á este, pasarán por el de Grado.

La parroquia de Bayo resulta repartida entre varios colegios. Tres barrios de ella inscritos en el colegio de la Mata, tienen que pasar por delante del colegio de Gurullés; y otro barrio corresponde al de Coalla y pasa tambien por delante del Gurullés de donde con mayor facilidad podian sus electores emitir los sufragios.

Cuatro barrios de la parroquia de Bascones corresponden al colegio de Castañedo y el dia de la votación si quieren tomar parte en ella, tienen que hacer un recorrido de mas de 10 kilómetros encontrando en su camino los colegios de Gurullés, La Mata y Grado. Los electores de la parroquia de Santa Maria tienen que votar en el colegio de la Mata, no obstante tener mas próximo y encontrar en su camino el colegio de Gurullés. La parroquia de Peñafior votará en el colegio de Castañedo, y al efecto tendrá que pasar por delante del de Grado sin votar en este. La parroquia de Santianes la llevan á votar al colegio de Sorribas

ó sea al extremo del concejo; y las de Bigaña y Villandás tampoco salen bien libradas, puesto que tienen que ir á votar al colegio de Restiello.

Por último la Junta Provincial al separarse del proyecto aprobado por la Municipal, no tuvo en cuenta que el concejo de Grado corresponde á los partidos judiciales de Pravia, Oviedo y Belmonte, resultando para la elección de Diputados provinciales involucrados los electores de un partido judicial con los de otro.

En efecto; corresponden al juzgado de Pravia las parroquias de Rubiano y barrios de Villagarcía, Lobio, Rebollada, Moutas, Hispanes, Cañedo, Barreiro, Cabañín, Retiro y Santa Cristina, que tienen 194 electores y están inscritos en el colegio de Sorribas, con las parroquias de Ambás y Santianes, que pertenecen al partido de Belmonte; y Sama del Juzgado de Oviedo con 207 electores, está incluida en el colegio de Gurullés, que pertenece al de Pravia; de suerte que para la elección de diputados provinciales por el distrito de Avilés, compuesto del partido judicial de este nombre y el de Pravia, al que corresponde Grado, no pueden tomar parte los 194 electores de Pareda, Villagarcía, y Rubiano, ni los 207 de la parroquia de Sama que pertenece á Oviedo.

Sabido es que cada uno de los distritos provinciales se forma con dos partidos judiciales; y ahora bien, este considerable número de electores no puede tomar parte en la votación cuando se elijan los cuatro diputados correspondientes al distrito de Avilés-Pravia, porque unos corresponden al Juzgado de Belmonte y otros al de Oviedo, en cuyo territorio están enclavados los colegios y por consiguiente no han de abrirse; y cuando haya que hacer iguales elecciones por el distrito de Oviedo, tampoco, porque corresponden al término municipal de Grado.

¡¡¡Se ha lucido la Junta provincial del censo!!!

CARRETERAS MUNICIPALES.

No basta que los Ayuntamientos administren honradamente los intereses comunales, no basta tampoco que aquellos servicios que están á su cargo se llenen cumplidamente, procurando siempre la mayor economía, es preciso además que la distribución de los ingresos sea equitativa.

Contribuyen todos los vecinos del término municipal á formar el capital de que los Ayuntamientos disponen para atender á las obligaciones que la Ley les señala, y aparte de que todo presupuesto debe procurar que los gastos sean siempre reproductivos, la inversión de dicho capital debe hacerse en beneficio de todos los que contribuyen á su formación.

No cumpliría con su deber la Corporación municipal aunque administrase honradamente y con la mayor economía, si los beneficios que reportase no se repartiesen en justa proporción entre las aldeas y los pueblos de mayor importancia, entre la capital y dichos pueblos.

No queremos decir con esto, que en la actualidad cuanto nuestro Ayuntamiento arranca de menos del contribuyente, se invierte, exclusivamente en mejoras que se realizan en la capital, pero sí damos la voz de alerta, porque vamos por camino que nos conduce á desatender los pueblos rurales, no obstante proporcionar el conjunto de estos un ingreso para la Hacienda municipal muy superior á lo que tributa Luarca, y ser aquellos la savia de que ésta se alimenta.

En la proximidad de elecciones, cuando los *caciques* de la villa se disputan en provecho suyo el gobierno de la numerosa población que encierran nuestras laboriosas y sufridas aldeas, suele ofrecerse á estas toda clase de bienes, especialmente la construcción de caminos, puentes y creación de escuelas, promesas que casi nunca se cumplen ó se realizan en beneficio exclusivo del más influyente. Pero siquiera se lleven á efecto, raras veces satisfacen una necesidad sentida por la mayoría, ni menos responden á un plan concienzudamente estudiado y que por su importancia resuelva el problema de dotar á nuestro concejo, de las vías de comunicación que tanto reclama el fomento y desarrollo de sus intereses.

Lo que se ofrece á reserva como antes indicamos de no cumplirlo, suele ser un mal camino de carro, útil solamente para alguna aldea de escasa importancia, el cual apenas está concluido, cuando ya es preciso volver hacerlo de nuevo. Y no es que nosotros impugnemos en absoluto la construcción de estas pequeñas vías; con lo que no estamos conformes es con la forma de realizar el gasto que producen. Estas obras puramente locales deben llevarse á cabo por el pueblo en cuyo beneficio redundan, y en los casos en que sea necesario, deben subvencionarse con fondos municipales.

Así los vecinos de Brieves levantan un puente que nada deja que desear y pone á este pueblo en comunicación con la carretera general de Villalba á Oviedo, para cuya obra el Ayuntamiento que presidió nuestro amigo D. Manuel Alvarez Rubidal concedió á aquellos vecinos determinada cantidad.

Insistimos en calificar de deficientes los medios hasta ahora empleados para la construcción de caminos en el concejo, y abogamos porque se termine el plan de carreteras municipales, cuyo expediente encontró iniciado el Ayuntamiento constituido á raíz del cambio político ocurrido recientemente.

Nuestro querido amigo el Sr. Portal dejó planteado este problema, en términos que su resolución es ya facilísima y de resultados positivos, en el supuesto de que nuestros actuales representantes en el Municipio quieran proseguirlo, demostrando así que hablan con sinceridad al ofrecer por los pueblos cuando salen en busca de electores, la construcción de caminos.

El Sr. Portal, cuando no era época de pensar en elecciones, cuando por consiguiente no se trataba de conquistar voluntades, inspirándose solamente en el bien del concejo y en el cumplimiento de sus deberes como Alcalde de Valdés, quiso subsanar las omisiones padecidas por sus predecesores, iniciando el expediente necesario para la formación del plan de carreteras municipales, que debe preceder á su construcción, y al efecto encargó un plano ó mapa del concejo y con él á la vista, propuso al Ayuntamiento y este aprobó, entre otras, la construcción de las carreteras municipales, que constituían el plan de que venimos hablando.

De Arcallana á Cadavedo, de Rio Negro á Sierra Penondres, de Fornes á Paredes, de Trevías á Paredes, de Brieves á Ferrera hasta el límite del concejo de Salas pasando por cuesta de los Gabitos, de Pontigón á Ayones hasta enlazar con el concejo de Tineo, de la carretera de Villalba á Castañedo, de Alienes á la carretera de Villalba á Oviedo, de Carcedo á Trevías, pasando por Villar y de Busto á Canero.

Estas carreteras habían de construirse por el orden con que figuran en el plan. No respondemos de haberlas enumerado conforme en aquel aparecen, porque nos faltan los datos necesarios; pero si aseguramos que cumpliendo las formalidades que la ley señala, se elevó el expediente á la Superioridad, y esta lo devolvió para que se subsanasen algunos defectos de pequeña importancia, y que de seguro ya estarían subsanados si nuestros amigos hubiesen continuado al frente de la administración municipal.

No sabemos lo que en asunto de tal importancia habrá hecho el Ayuntamiento actual. Suponemos que ocupado como se halla en las intrigas políticas, yacerá en el mas profundo olvido, como si fuera incompatible apoyar tal ó cual candidatura, con atender á lo que á nuestros intereses conviene en primer término.

Otros concejos donde la plaga de la política no causa tantos extragos como en el nuestro, tienen aprobado su plan de carreteras municipales y están obteniendo los frutos que sembró su diligencia.

Sin salir de este distrito electoral ni aun del partido judicial nos encontramos con el de Navia, que apenas concluyó de formar el suyo, obtuvo de la Diputación provincial el 50 por 100 de subvención para construir la primera carretera municipal que figuraba en el proyecto de las de aquel concejo, la que enlaza á Puerto de Vega con la carretera general, y recientemente, para que sobre el Municipio no pesasen los gastos de conservación, nuestro diputado el Sr. Suarez Inclan consiguió que dicha carretera fuese incluida en el plan general de las del Estado.

Este hecho que es mucho mas elocuente que cuantos razonamientos pudiéramos emplear en pró de lo que venimos sosteniendo, debe por sí solo servir de acicate al Ayuntamiento de Valdés, para que sacudiendo su pereza abandone las pequeñeces á que se siente tan inclinado, ultimando el plan de carreteras municipales, que como dejamos dicho, inició el Ayuntamiento que presidió D. Celestino Portal.

APERITIVOS.

Los periódicos de Madrid dan cuenta estos días del entusiasta recibimiento que se hace al Sr. Sagasta, en las poblaciones que visita con motivo del viaje de propaganda que ha emprendido, acompañado de algunos prohombres del partido liberal.

Son muy comentados y dignos de leerse los discursos que ha pronunciado en Zaragoza y Bar-

celona, los cuales recomendamos á nuestros suscriptores.

No honramos con ellos las columnas de nuestro periódico, por el pequeño espacio de que disponemos y porque teniendo que tomarlos de los periódicos de la Corte, carecerían de actualidad.

Con el mayor entusiasmo felicitamos á nuestro ilustre Jefe Sr. Sagasta por los éxitos que alcanza, demostrando hasta la evidencia que el partido liberal es el que tiene en España mas arraigo y mayor prestigio.

Un amigo de los más íntimos que en Luarca tiene el Sr. Olavarrieta, sabe que este señor hizo alguna indicación expresiva de su contrariedad al apoyar al Sr. Marqués de Santa Cruz, que profesa ideas opuestas á las de nuestro respetable correligionario.

Súpolo el Sr. Pidal, y para que desaparecieran aquellos justificados escrúpulos del Sr. Olavarrieta, dijo:

—No sea V. tonto, Ventura. Sagasta aprueba que V. apoye al Marqués de Santa Cruz; y en cuanto á lo que en contrario afirma EL DISTRITO, no haga V. caso. Hoy mismo escribiré á Sagasta, diciéndole que EL DISTRITO no es liberal ni cosa que se le parezca.

Escusado es decir que D. Alejandro, aunque tiene decisión para muchas cosas, no se decidió á escribir tal carta al Sr. Sagasta. Y es bien sensible que no lo hiciera porque, si el Sr. Sagasta le hubiera contestado, la respuesta habría sido tan enérgica como merece, quien perturba de modo inalicable la organización y la disciplina de los partidos.

Por lo demás, tiene mucha gracia que el Sr. Pidal dé patentes de liberalismo y las niegue á EL DISTRITO.

Lo que hay es, que ninguna persona, por torpe que ella sea, puede llegar en su inocencia á creer, porque lo diga Pidal, que el Sr. Sagasta aplaude el apoyo que los liberales prestan al candidato ultra-conservador Marqués de Santa Cruz.

El Sr. Sagasta censura acervamente el contubernio de conservadores y liberales en Asturias y así lo dijo de una manera explícita y terminante al Marqués de Teverga por dos veces consecutivas, una en la Estación del Ferro-carril del Norte delante de los exministros liberales, y otra en su casa.

Y del mismo modo lo censura el General Lopez Dominguez.

El Sr. Sagasta y el General Lopez Dominguez consideran fuera del partido liberal á cuantos coadyuvan al triunfo de los conservadores, sobre todo cuando sea en daño de candidatos liberales.

Quien se atreva á desmentirnos, presente, aunque no sea mas que cuatro palabras escritas por cualquiera de nuestros jefes.

Para evidenciar la exactitud de nuestra afirmación, presentamos cuantas pruebas pueda necesitar el hombre mas incrédulo.

Comenzando por el testimonio del Marqués de Teverga.

El cual puede dar cuenta de lo que le dijo el Sr. Sagasta.

EL DISTRITO hizo público hace algunas semanas que el conde de Revillagigedo, ansioso del procesamiento de los alcaldes y concejales de Grado y Cudillero, escribió al Juez de Valdeorras Sr. Rodriguez Lacin, proponiéndole su traslación al Juzgado de Pravia, lo cual no aceptó este digno funcionario.

Entonces digimos, que sin duda el juez de Pravia no se mostraba dispuesto á complacer al diputado por Gijón, y que el sumario contra los Ayuntamientos de Grado y Cudillero, tendrá por prefacio la traslación del juez de Pravia.

Así ha sucedido. La traslación del juez de Pravia está acordada.

Segun nuestras noticias, ha sido nombrado el Juez de Belmonte para instruir sumario en calidad de juez especial contra los Ayuntamientos de Grado y Cudillero.

Los cargos por los cuales el Sr. Pidal y el conde de Revillagigedo, ayudando al general Suarez Valdés, intenta procesar á los dignos miembros de ambas corporaciones, los ha publicado EL DISTRITO; y el expediente entero, para nadie es desconocido en Asturias, porque impreso ha sido en un cuaderno que corre de mano en mano, asombrando á todos, que sean perseguidos hombres inocentes contra el texto explícito del artículo 16 de la Constitución de la monarquía.

Que no han delinquido los Ayuntamientos de Grado y Cudillero no lo decimos solo nosotros y la opinión neutra de esta provincia.

Lo dicen también los principales abogados del Colegio de Madrid, consultados expresamente; y lo dicen altas individualidades de la Magistratura.

Todos están contestes en que con arreglo al artículo 16 de la Constitución, no se puede dictar auto de procesamiento sin que exista delito.

Es así que los alcaldes y concejales de Grado y Cudillero no delinquieron, luego no se pueden instruir contra ellos diligencias sumariales, en observancia de la Constitución.

Quiere el Sr. Pidal perseguir ahora, sin causa que lo motive, como persiguió á la Diputación provincial de Oviedo, y antes al Ayuntamiento de Pravia, por medio de los querellantes Perterra y Bango, de lo cual vinieron las justas represalias?

Pues habrá de nuevo represalias. El partido liberal volverá al poder en día no lejano, y entonces tomará cuenta de los agravios recibidos.

Nuestros amigos harán muy bien en no perdonar á nadie el día de la justicia, y empezar á hacerla con el Sr. Pidal en su distrito.

Y cuenta que el Sr. Sagasta y todos nuestros jefes, no opondrán su voto.

A no dudar, esta tirantéz de relaciones políticas sería un hecho, si no hubiera de contarse más que con la voluntad del Sr. Pidal y de sus secuaces.

Por fortuna una circunstancia las favorece.

Quisieron buscar como instrumento de sus venganzas á la mas alta representación de la justicia en Asturias, á la Audiencia territorial, para que hiciera lo que el Gobernador de Oviedo no se atrevió á hacer, ni consintió el Ministro de la Gobernación.

Y resulta lo que no podía menos de resultar. Que los dignos Magistrados de nuestra Audiencia no quieren prostituir la honrada toga que visten.

Perseguirán el delito y serán inflexibles en el cumplimiento de la ley; pero jamás harán el papel de comparsas de un caciquismo repugnante.

Continúa predicando nuestro apreciable colega *La Voz*, que en los pueblos pequeños como Luarca, no deben publicarse periódicos políticos, por que sostienen y aumentan divisiones y enconos entre los vecinos.

Aunque nosotros nos titulamos semanario político, no nos damos por aludidos.

Se venden por esas calles algunas publicaciones, que sin titularse francamente políticas lo son en alto ó en bajo grado.

Y aquí á cualquier cosa se llama periódico, y de cualquier madera aparece un Director.

SUETOS.

El jueves último salió para Avilés y Madrid el digno diputado á Cortes por este distrito D. Felix Suarez Inclan, nuestro querido amigo, y su distinguida familia.

Han llegado á Madrid sin el menor contratiempo y de ello nos felicitamos.

El lunes de la presente semana llegó á esta villa el Sr. D. Ventura Olavarrieta. *La Voz* habia anunciado que vendria acompañando al Sr. Marqués de Santa Cruz, pero este señor suspendió el viaje por causas que deploramos.

Hemos oido que habia sido nombrado depositario interino de los fondos municipales de este concejo, D. José Gonzalez Riego, que ya venia auxiliando en este cargo á su antecesor el señor Rubin.

Tendremos mucho gusto en felicitar al señor Gonzalez Riego, cuando este cargo se le confiera en propiedad.

Nuestra enhorabuena al Sr. Alcalde por tan acertado nombramiento.

Por fin ha sido nombrado aspirante de segunda clase de la Administración Subalterna de esta villa, D. Graciano Villar y Villar.

Reciba nuestro particular amigo la más cordial enhorabuena.

Con verdadera satisfacción participamos á

nuestros lectores que la señora de Armiñan, hija de nuestro amigo D. José Beltran, ha experimentado gran mejoría en la grave enfermedad que padece.

Nos alegramos mucho del alivio de la enferma, y deseamos su completo restablecimiento.

**

Dice *El Gorrion*:

EL DISTRITO alude á los periódicos locales, cuya enseña es la defensa de los intereses morales y materiales, pidiendo que digan su parecer acerca de lo que hacen el Ayuntamiento y el Alcalde.

No es exacto.

La opinión que queríamos oír se limitaba á la construcción del Puente Viejo, cuya obra despues de ser destruida en parte, va á realizarse segun anunció el periódico citado y *La Voz*.

Y continúa en el mismo suelto el colega arriba expresado, diciendo que en las afirmaciones y apreciaciones de *El Distrito* vé un afán constante de extraviar la opinión, haciendo ver las cosas al revés de lo que son.

No tanto incienso colega, que nos asfixia.

Ni tenemos la habilidad de hacer ver las cosas al revés de lo que son, ni la necesidad para armar el ascua á nuestra sardina.

Con saber decir la verdad, de modo que el público nos entienda, basta para realizar el propósito que nos atribuye el colega.

Nuestros adversarios, desde el Municipio se conducen de tal manera, que teniendo ellos el ascua y nosotros la sardina la arriman á esta con sus actos, mucho mas de lo que nosotros podíamos esperar de ellos.

Nos dice también el colega á que contestamos, que llamamos á lo blanco negro, y que esto nos perjudica.

Gracias por el consejo; pero guárdelo para mejor ocasión.

Como prueba de su aserto, recuerda lo que dijimos respecto á la huerta del Sr. Marqués de Ferrera y la casa de Remior, y nos rectificó afirmando que la tapia de la expresada huerta, estaba derribada al tomar posesión el actual Ayuntamiento, y por tanto, añade, está completamente equivocado *El Distrito* al atribuir el derribo á la actual Corporación municipal.

Cualquiera creeria al leer los términos absolutos en que *El Gorrion* canta, que dice la verdad. Pues no señor; y en conciencia lo que debe cantar es la palinodia y enterarse mejor para en lo sucesivo no incurrir en semejantes equivocaciones.

La cerca de la huerta del Sr. Marqués de Ferrera se derribó estando al frente de la Alcaldía el Sr. Reguera, con la circunstancia que el representante de dicho Sr. Marqués en esta villa, cuando al contratista de la calle de la Esperanza le preguntó si le permitía trabajar en la huerta, porque la expropiación no está pagada, contestó autorizándole para ello, en el caso de que el señor Reguera no hubiese dado orden de paralizar esta obra, como la habia dado respecto de otras. Y entonces y no antes se dejó la huerta en abertal, y así continúa por las injustificadas preferencias del Sr. Alcalde en perjuicio del público, y lastimando intereses privados ó de particulares.

En cambio el Ayuntamiento inclanista que presidió el Sr. Portal é inauguró las obras, al ocupar una parte de la finca de D. Francisco Pastur, su constante adversario, se la pagó en el acto y al precio que fijó el perito. Per cierto que al precio en que se la pagaron ya quisiera vender todas sus propiedades.

El Municipio actual ó el Sr. Reguera, no pagó todavía á la casa de Ferrera el terreno ocupado, y le deja indefinidamente abiertos terrenos que antes estaban cercados.

Y ahora bien ¿Nos quiere decir *El Gorrion* que és lo blanco y cuál lo negro que nosotros queremos hacer ver al público al revés?

En materia de hechos, nuestro lema es la verdad y nunca faltaremos á ella; entiéndalo bien el periódico aludido. En las apreciaciones ó consideraciones que ellos nos sugieran, podremos equivocarnos y hasta arrimar el ascua á nuestra sardina, como dice el apreciable colega; pero afirmando nada mas que lo que sea cierto. Es pues exacto que el hecho que por no defenderlo niega *El Gorrion*, ocurrió durante la administración del actual Ayuntamiento y Alcalde.

Con respecto á la casa del Sr. Remior no decimos hoy nada. Otro día, que dispongamos de mayor espacio en el periódico, procuraremos convencer al colega, que lo que el encuentra bien hecho, sin otro defecto que un exceso de bondad por parte del Alcalde, presenta todos los caracteres de una arbitrariedad monstruosa.

**

Hemos oido afirmar que el camino de Raicedo, cuya construcción sacó á subasta el anterior

Municipio conforme al plano previamente aprobado, habia sufrido diferentes modificaciones que ocasionaron aumentos de obra. cuyo importe ascenderá á una cantidad de gran consideración dados los recursos con que cuenta el Ayuntamiento.

Esto es exacto porque lo que está á la vista no puede negarse.

¿A que no se instruyó expediente alguno para tales aumentos de obra?

Se nos ocurre esto, porque los que pretenden defender los actos del Alcalde, en cuanto contradicen los de su antecesor y Ayuntamiento que este presidió, no saben ó no pueden decir otra cosa sino que los expedientes estaban mal instruidos.

Dícese también que el contratista del expresado camino de Raicedo, en vista de las modificaciones que se hacían al proyecto, manifestó que él solo estaba dispuesto á llevar á efecto lo contratado, resistiéndose á todo aumento de obra que no proviniese directamente del proyecto bajo el cual se hizo la subasta, á menos que se le relevase del compromiso contraído con el Ayuntamiento.

Añádese que el Alcalde Sr. Reguera, ante esta dificultad convino con el rematante en que se prescindiría del precio de subasta, que la obra se haría por administración ó á jornal, como vulgarmente se dice, y que se ejecutarían los aumentos que aquel determinase.

No respondemos de la exactitud de cuanto dejamos referido, pero sí de que se gasta en dicho camino una cantidad muy superior á la consignada en el presupuesto.

Para esclarecer estos hechos, pueden hacer si gustan uso de la palabra los periódicos locales que se proponen defender los intereses morales y materiales.

**

Algunos concejales, á fin de conquistar votos para sus amigos en la parroquia de Santiago, andan prometiendo construir un camino de carro que baje á la playa de Tourán.

Esta promesa es igual que algunas otras hechas por nuestros adversarios, que quedaron incumplidas, como la de construir las casas escuelas del Consejo, ó se llevaron á efecto por nuestros amigos, como sucedió con varios puentes de la parroquia de la Moraña.

Sin presumir de adivinos ni echárnoslas de poderosos, afirmamos que el camino de Tourán no se hará bajo la influencia de tales caciquillos.

**

A ruego de varios vecinos del Muelle, llamamos la atención del Sr. Ayudante de Obras públicas acerca del estado en que se hallan la parte comprendida entre la casa de D. Dionisio Menendez y la de doña Isabela Rico.

No puede transitarse por dicho trozo del Muelle sin que el fango cubra los piés.

En otras ocasiones análogas, hemos visto á los camineros limpiar el fango que con la lluvia y el tránsito se forma en el indicado punto, y no es mucho pedir que ahora se haga igual operación, puesto que lo que debiera hacerse era levantar las aceras de modo que no permanecieran mas bajas que la rasante del muelle.

Esperamos de la amabilidad del Sr. Ayudante que ordene la limpieza de aquellos lodazales.

En cuanto á elevar las aceras, traslado al señor Alcalde.

**

La preciosa niña América Navarrete ha fallecido el jueves último, víctima de terrible y rápida enfermedad.

A toda su familia y muy particularmente á nuestro amigo el Sr. Navarrete, deseamos toda la resignación necesaria para conllevar tan sensible desgracia.

**

Víctima de aguda enfermedad falleció el sábado último en Oviedo, la virtuosa Sra. D.^a Elvira de Navia Osorio y Campomanes, esposa del señor D. Luis Merás y hermana del Sr. Marqués de Santa Cruz de Marcenado.

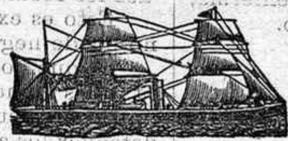
Damos á la distinguida familia de la finada el más sentido pésame.

**

El domingo próximo se pondrá en escena en nuestro Teatro una comedia original de un apreciable jóven de esta localidad que será desempeñada por varios aficionados.

Hemos oido hacer grandes elogios de la citada obra y seguramente gustará.

SERVICIOS DE LA COMPANIA
DE PUERTOS
Españoles
 y
EXTRANJEROS.



TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA

(Antes A. Lopez y Compañía).

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á Puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico, tres salidas mensuales con escalas y extensiones siguientes:

- El 10, de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona y Málaga.
- El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.
- El 30 de Cádiz, con escala en las Palmas, haciendo antes las de Barcelona y Málaga.

ALFONSO XIII.

Su capitán Don José Venero.

Saldrá de Santander el día 20 de Noviembre

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico con trasbordo en Habana á otro vapor de la misma compañía.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Migo el 15, para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartajena, Colón y Puerto-Simón.

ESPAÑA

Su capitán Don Rafael Resalt.

Saldrá de Vigo, el 12 de Noviembre.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Salidas cada cuatro semanas de Liverpool con escalas en la Coruña, Vigo, Cadiz, Cartajena, Valencia y Barcelona de donde saldrá cada cuatro viernes á partir del 11 de Enero de 1889.

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Su capitán D. José Riquer.

Saldrá de Barcelona el 14 de Noviembre.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Un viaje mensual partiendo de Marsella con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán el día primero de cada mes.

CATALUÑA.

Su capitán D. Francisco Jaureguizar.

Saldrá de Cadiz el primero de Noviembre.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasaje para Manila á precios especiales para emigrantes, de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

Para más informes en Gijón D. Oscar Olavarría en Santander D. Angel B. Pérez y C.ª y en Coruña D. Eusebio da Guarda. En Luarca Wenceslao Portal.



COMPANIA DE LA MENSAJERIAS MARITIMAS

PAQUETES CORREOS FRANCESES.

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de la Coruña el día 14, el vapor:

DORDOGNE.

Admite carga y pasajeros de Entrepunte.

El día 30 saldrá del puerto de la Coruña para Montevideo y Buenos-Aires directamente y sin cuarentena, el vapor:

CHARENTE.

Admite carga y pasajeros de Cámara y Entrepunte.

De las condiciones informarán: en la Coruña, los Agentes de la Compañía, Sres. Herce y Compañía, y en Luarca el Subagente Don WENCESLAO PORTAL.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR DEL PACIFICO.



PAQUETES CORREOS INGLESES.

Salidas de la Coruña cada 14 días.

PARA

- | | |
|--------------|---------------|
| Lisboa. | Punta Arenas. |
| Pernambuco. | Talcahuano. |
| Bahia. | Valparaiso. |
| Rio Janeiro. | Calderas. |
| Montevideo. | Arica. |
| Buenos Aires | Callao. |

Eldia 16 de Noviembre de 1890 saldrá del puerto de la Coruña el vapor inglés:

VALPARAISO.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Consignatarios en Coruña, sobrinos de J. Pastor.—Agente en Luarca, Wenceslao Portal.

EL FIRMAMENTO GRAN COMERCIO

de ferreteria, lampisteria, quincalla, cristales y pinturas

E. REMIOR

AGENTE DE LA COMPANIA DE SEGUROS

LA UNION.

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillars de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, jergones metálicos, muebles, etc., todo á precios sin competencia.

Depósito de máquinas de coser, NAUMAN, las mejores del mundo, pues no tienen rival.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

EL DISTRITO

SEMANARIO POLÍTICO

LUARCA.

Siendo este periódico el de más circulación de Luarca, pues llega á la tirada de 1500 ejemplares, y siendo sus precios tan baratos, como justa la causa que defiende, no dudamos llegará á multiplicarse más y más el número de lectores conque hoy cuenta.

Los precios de suscripción son los siguientes: En Luarca: un trimestre 1,50 pesetas; un semestre, 2,50; y un año, 5,00.—En la Península, un trimestre, 2,00 pesetas; y semestre, 3,50, un año, 6,00.—En Ultramar; un semestre, 8 pesetas, y un año, 15 id.

Respecto á los precios de suscripción ya ven que es nuestro semanario uno de los más baratos de los que hasta la fecha se publican en nuestra provincia.

Para los anuncios no establecemos tarifa, pues sus precios serán convencionales, y lo mismo para las esquelas de defunción, las cuales se han de remitir para su inserción en el periódico, un día antes al de la salida de este.

Comunicados á peseta la línea. Redacción y administración calle de la Zapatería número 2.—Toda la correspondencia se dirigirá al director.

IMPRENTA
 DE
Rollan y Compañía.
 LUARCA. En este Establecimiento tipográfico, montado á la altura de los mejores de Asturias, se hacen toda clase de trabajos, á precios sin competencia.